

RESOLUCION No.03.M.DIC. 0049

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICONS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 12 de febrero del 2003, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Machala con el No.CCM.093 de 14 de febrero del 2003.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.03.049 de 14 de febrero del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

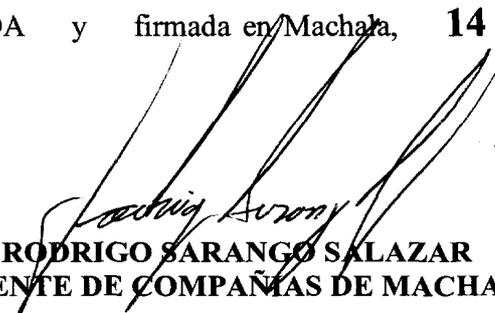
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-03026 de 1 de febrero del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICONS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, con domicilio en Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 14 de febrero del 2003


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

RSS/JEO 

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo
SEGUNDO, de la Resolución número 03 - M - DIC - 0049-----

Machala, 18 de Febrero del 2003



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

MACHALA EL ORO



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en
el Registro Mercantil con el No. 129 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 315.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 19 de Febrero del 2.003



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA